requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de octubre de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de noviembre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 22.620, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida, al tomo 656, libro 247, folio 199.

Valoración: 35.000.000 de pesetas.

Lleida, 16 de mayo de 2001.—El Secretario judicial.—26.568.

MADRID

Edicto

Doña María Luz Reyes Gonzalo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 44 de los de esta capital,

Hace saber: Que es el expediente de suspensión de pagos número 186/2001, promovido por el Procurador don Victorio Venturini Medina, en nombre y representación de «Corporación Real Time Team, Sociedad Limitada» con domicilio en plaza de Canalejas, 3, de Madrid, que en la actualidad mantiene un Activo superior al Pasivo, por medio de edicto se hace público que por providencia de fecha 1 de marzo de 2001, se tuvo por solicitada en forma, declaración en estado de suspensión de pagos de la mencionada entidad, habiendo sido nombrados Interventores, don Benito Agüera Marín, don Joaquín Lluch Rovira, y «Cierv Nueva, Sociedad Limitada» , como acreedor, que figura en el primer tercio, y habiendo resultado negativa la comunicación con este último a fin de que aceptara el cargo de Interventor judicial, por providencia de fecha 26 de marzo se ha nombrado como Interventor que figura en el primer tercio de acreedores a BBVA.

Y para su publicación y fijación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 26 de marzo de 2001.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—24.728.

MADRID

Edicto

Doña Ángeles Herreros Minagorre, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Madrid,

Hace saber: Que en los autos de quiebra voluntaria con el número 666/1999, de la entidad mercantil «Muviga, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Marqués de Urquijo, 6-8, de Madrid, representada por el Procurador don Eduardo Codes Feijoo, y siendo los Síndicos de la misma don Enrique Fernández Yruegas Moro, don Félix Calle Delgado y don Ricardo Rama Villaverde, con domicilio de la sindicatura en la calle Potosí, número 4, cuarto B, de Madrid, en los que se ha acordado señalar para la preceptiva Junta de reconocimiento de créditos el próximo día 26 de junio de 2001, a las diez horas de su mañana, en el salón de actos de este Órgano, sito en la calle Capitán Haya, número 66, Madrid, 28020, en la primera planta, haciéndose saber que el plazo para presentación de los originales de los documentos justificativos de los créditos según dispone el artículo 1.102 del Código de Comercio finalizará el próximo día 11 de junio de 2001 en el domicilio de la sindicatura. Expidiéndose por triplicado el presente y publicándose el mismo en los sitios de costumbre en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los «Boletines Oficiales del Estado y de la Comunidad de Madrid», los cuales serán entregados a la parte actora para su diligenciado sirviéndose devolver un ejemplar debidamente cumplimentado para su unión a autos.

Y para que sirva de notificación en forma a los acreedores de la sociedad «Muviga, Sociedad Anónima» y para su publicación en los «Boletines Oficiales del Estado y de la Comunidad de Madrid», expido y firmo la presente en Madrid a 9 de mayo de 2001.—La Secretaria judicial.—24.745.

MANACOR

Edicto

Doña María Ángeles Vanrell Julia, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Manacor,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 262/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Banco de Crédito Balear, contra don Gari Sebastián Catalá, don Bartolomé Catalá Gari, don Sebastián Catalá Moya y doña María Gari Barceló, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de junio de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0435000017026294, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de julio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de septiembre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Rústica.—Plaza de tierra secano sita en término de Villafranca, llamada «Son Perchana», que mide 6 áreas 92 centiáreas. Indivisible: Finca registral número 2817-N. Valor de tasación: 510.000 pesetas.

Rústica.—Tierra secano, en término de Villafranca de Bonany, llamada «Son Perchana» o «Son Pastor», de cabida de 10 áreas 48 centiáreas. Finca registral 2.299. Valor de tasación: 775.000 pesetas.

Rústica.—Tierra de secano, en término de Villafranca de Bonany, llamada «Alcudiarrom de Amunt» o las «Figueretas», de cabida un cuartón o 17 áreas 75 centiáreas. Finca registral número 1.505. Valor de tasación: 1.290.000 pesetas.

Urbana.—Porción de terreno sito en término de Villafranca de Bonany, procedente de otra de mayor cabida. Mide 59 metros 84 decímetros cuadrados o sea 1 metro 87 centímetros de ancho por 32 metros de fondo. Finca registral número 3.475. Valor de tasación: 675.000 pesetas.

Rústica.—Pieza de tierra secano sita en término de Villafranca, llamada «Son Bou». Mide 71 áreas 3 centiáreas. Finca registral número 1.642-N. Valor de tasación: 5.215.000 pesetas.

Rústica.—Pieza de tierra secano, sita en término de Villafranca, llamada «Alcudarrom» o «las Figueretas», que mide un cuartón, equivalente a 17 áreas 75 centiáreas. Finca registral 1.504-N. Valor de tasación: 1.130.000 pesetas.

Manacor, 6 de abril de 2001.—La Juez.—El Secretario.—24.763.

MARBELLA

Edicto

Doña Blanca Esther Díez García, Magistrada—Juez de Primera Instancia número 2 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 195/2000, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaría, a instancia de «Abbey Natinal Limited», contra don Ian Frank Caine, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de septiembre de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2993, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo lici-

tador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de octubre de 2001 a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de noviembre de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar sobre la parcela de terreno 16-B de la zona G, de la supermanzana D, en «Brisas del Golf», en Nueva Andalucía, de este término municipal de Marbella. Consta de planta baja y planta sótano.

Inscrita en el Registro de la Propiedad numero 3 de Marbella, folio 118, inscripción sexta, tomo 1.448, libro 424, finca numero 996.

Tipo de subasta: 176.500.000 pesetas (ciento setenta y seis millones quinientas mil pesetas).

Marbella, 15 de mayo de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—26.573.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don José Luis de la Fuente Yanes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 3025/00 se sigue a instancia de doña Juana Sabater Pons expediente para la declaración de fallecimiento de don Jaime Sabater Barcelo, natural de Palma de Mallorca, vecino de Establiments Nou, camí de C'an Guillot (Casa de C'an Pupa), quien se ausentó de su último domicilio hace más de veinticinco años, no teniéndose de él noticias desde entonces, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Palma de Mallorca, 21 de febrero de 2001.—El Juez.—El Secretario.—21.711. y 2.ª 29-5-2001

POLA DE LAVIANA

Edicto

Don Juan Antonio Arias García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pola de Laviana,

Hace saber: Que en virtud de resolución dictada en el día de la fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguida con el número 13-A/01, que se sigue a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, representada por el Procurador don César Meana Alonso, contra don Luis Alberto López Núñez y doña Esperanza Cienfuegos García, en reclamación de 6.565.912 pesetas, más intereses y costas, por la presente hace saber que se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la siguiente finca:

Vivienda número 4. Vivienda tipo A, sita en la planta segunda o primera de pisos, a la derecha, según se sube por las escaleras. Superficie útil, 89,94 metros cuadrados, según la calificación definitiva, distribuida en varias habitaciones y servicios. Tiene anejo un trastero sito en su misma planta, señalado con su misma denominación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana al tomo 1.464, libro 260, folio 5, finca número 23.177.

La subasta se celebrará el día 13 de septiembre de 2001, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Asturias, sin número, conforme con las siguientes condiciones:

Primera.—La valoración de la finca, a efectos de subasta, es de 13.600.000 pesetas.

Segunda.—La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble que se subasta estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, cuenta número 3321-0000-18-0013-01, el 30 por 100 del valor de la finca a efectos de subasta, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado, para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar, asimismo, en dicho resguardo si, en su caso, ha recibido en todo o en parte cantidades de un tercero.

Sexta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Para el caso de que se hagan posturas que no superen, al menos, el 50 por 100 del valor de tasación, o aun siendo inferior cubran, al menos la cantidad por la que se han despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate, salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

Novena.—El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» hasta la fecha de celebración de la subasta.

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente en Laviana a 23 de abril de 2001.—El Secretario.—25.175.

QUART DE POBLET

Edicto

Don Guillermo Llaosa Navarrete, Secretario temporal del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Quart de Poblet (Valencia),

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 130/00, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Bancaja, contra don Rafael Gutiérrez Taberner y doña Teresa Canales Falla, en los que se ha acordado, por resolución pronunciada el día de la fecha, sacar a subasta, por primera vez, tipo que se indicará y término de veinte días, la finca que luego se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de la valoración de la finca objeto del procedimiento, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado 4537 0000 18 013000 en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, oficina 2280, la cantidad que se especificará en la condición novena.

Tercera.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—La licitación tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Cervantes, número 1, bajo, de Quart de Poblet, el día 20 de septiembre de 2001, a las doce horas.

Sexta.—No habiendo postores en la primera subasta, se señala la segunda el día 24 de octubre, a la misma hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración.

Séptima.—Si no comparece licitador alguno a la segunda, se señala por tercera vez, y sin sujeción a tipo, el día 28 de noviembre, a la misma hora.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que ser suspendido algún señalamiento, éste pasará a celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

Novena.—Todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en aquéllas, y el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Décima.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento correspondiente.

Undécima.—Las posturas se podrán hacer a calidad de ceder el remate a un tercero, verificándose dicha cesión mediante comparecencia en el Juzgado, con asistencia del cesionario.

Duodécima.—El presente edicto surtirá los efectos de notificación en forma a los deudores, según dispone la regla 8.ª y en prevención de que la ordinaria resultare infructuosa.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Vivienda en sexta planta, derecha, puerta 10, del tipo A; de 66,30 metros cuadrados, sita en Manises, calle Ribarroja, número 69. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.715, libro 218 de Manises, folio 7, finca 7.641, inscripción quinta.

Tasada, a efectos de subasta, en 5.940.000 pesetas.

Quart de Poblet, 30 de abril de 2001.—El Secretario.—24.845.

REUS

Edicto

Don Carlos Sánchez Martín, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Reus,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente número 238/2001 he tenido por solicitada la declaración del estado de suspen-